

19 de junio de 2019

# Versión Estenográfica

---

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**





**FERNANDO MARTÍNEZ MEDEL**  
Director de Registro Estenográfico



Ciudad de México, a 19 de junio de 2019.

**Versión estenográfica de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el Senador Alejandro Armenta Mier, celebrada en la Sala de Comparecencias del Senado de la República, hoy a las 14:00 horas.**

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** En unos momentos más iniciaremos, ofreciendo una disculpa a los integrantes de ambas comisiones porque el espacio no permite tener al frente de este auditorio a todos los integrantes de las comisiones.

Agradezco al Senador Roberto Juan Moya, que se encuentra en la parte de enfrente.

También agradecemos al Senador Joel Molina, que ya está con nosotros, de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

Y también a la Senadora María Merced González González, que también se encuentra.

Y suplico nos acepten la disculpa por el hecho de que no estemos juntos todos en esta sesión de comisiones unidas.

Muchas gracias, ya tenemos quórum.

Vamos a proceder.

Muy buenas tardes, señoras y señores, Senadores de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

A su Presidenta Ana Lilia.

A todas y a todos ustedes, bienvenidos amigos de los medios de comunicación, invitados especiales.

Agradecemos la presencia de los integrantes de ambas comisiones que hemos señalado y solicitaría la intervención de la Secretaria de la Comisión de Hacienda, Minerva Hernández Ramos, para que informe a las y los asistentes sobre la existencia del quórum reglamentario.

**La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos:** Gracias, Presidente.



Buenos días, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Informo a la Asamblea que esta Junta Directiva cuenta con los acuses de recibo de las invitaciones personales, que fueron enviadas a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda de manera directa a su oficina el pasado 18 de junio.

Informo, Senado Presidente, que se cuenta con la presencia de nueve compañeros Senadores y Senadoras.

En consecuencia, tenemos quórum en la Comisión de Hacienda.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Senadora Secretaria.

Solicito respetuosamente a la Senadora Presidenta, Ana Lilia Rivera, informe de las y los asistentes en esta sesión para establecer el quórum reglamentario de Estudios Legislativos, Segunda.

**La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera:** Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos y todas, queridos compañeros, compañeras.

Informo a la Asamblea que esta Junta Directiva cuenta con los acuses de recibo de las invitaciones personales, que fueron enviadas a las y los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, y le informo al Presidente que contamos con la presencia de siete Senadoras y Senadores de esta Comisión y, en consecuencia, hay quórum.

Muchas gracias.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Presidenta.

Como ha sido informado, hay quórum en ambas comisiones.

Se abre la reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Segunda Legislativa.

Solicito a la Secretaria dé lectura al Orden del Día

Por favor, Senadora Minerva.

**La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos:** Con mucho gusto, Presidente.

Orden del Día.



1. Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Senadora.

Solicito ahora lo ponga a consideración de las y los integrantes de Comisiones Unidas.

**La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos:** Consulto a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día.

Los compañeros y compañeras legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, Presidente, se aprueba el Orden del Día.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Aprobado el Orden del Día.

Muchas gracias, Secretaria.

Informo a la Asamblea que el pasado 12 de junio fue turnada a estas comisiones la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Pido, respetuosamente a la Secretaria, dé lectura de la presente minuta.

**La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos:** Con gusto, Presidente.

Antecedentes.

En sesión ordinaria del 30 de abril de 2019, la Honorable Cámara de Diputados aprobó la Minuta, materia de este dictamen, con 387 votos en pro y 33 abstenciones, turnándola a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

El 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores turnó de manera directa la mencionada minuta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.

Objetivos:

Aplicación de medidas de austeridad en la programación-ejecución del gasto gubernamental.



Hacer cumplir los principios de economía, eficacia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos.

Se incorpora la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público.

La austeridad será de observancia obligatoria para todos los servidores públicos y aplicada de manera transversal en todos los entes.

Contenido de la Minuta.

A consideración de la colegisladora, la austeridad republicana, como expresión del derecho popular a un gobierno honrado y eficaz comprende, entre otras acciones, eliminar privilegios como la contratación de seguros privados de gastos médicos, de vida o de separación individualizada o colectiva.

Evitar el engrosamiento del aparato burocrático desarrollando las funciones del Estado sin crear nuevas plazas ni aumentar sus dotaciones.

Limitar el uso de bienes, muebles e inmuebles y los recursos humanos, propiedad del Estado y al servicio de éste, al cumplimiento de fines de utilidad pública y servicio directo a la población.

Establecer límites en la adquisición y arrendamiento de bienes, muebles e inmuebles, así como para la contratación de servicios y obra pública, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.

Señalar expresamente la prohibición de otorgar pensiones de retiro para expresidentes, distintas de aquellas que otorga el ISSSTE.

Prohibir la constitución de fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos que omitan el cumplimiento de las reglas de disciplina y ejercicio honesto del gasto.

Estructura de la nueva ley.

Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado, estará conformada por 30 artículos integrados en cuatro títulos conforme a lo siguiente:

Título Primero. Disposiciones generales, artículo 1 a 5.


Título Segundo. De la austeridad republicana del Estado, artículo 6 a 19.

Título Tercero. Del comportamiento austero y probo de los servidores públicos, artículos 20 a 26.

Título Cuarto. De la evaluación de la política de austeridad republicana y del fincamiento de responsabilidades.

Es cuanto, Presidente.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Gracias, Secretaria.



Aprovecho para darle la bienvenida, desde luego, al Senador José Erandi Bermúdez Méndez, y, desde luego, destacar la presencia del Senador Ernesto Pérez Astorga, que también nos acompaña en esta sesión de Comisiones Unidas.

Les comunico que ha, y desde luego también la presencia de la Senadora Rocío Abreu Artiñano, que se incorpora con nosotros a esta sesión.

Muchas gracias.

Para los efectos de acreditar las asistencias correspondientes en la Secretaría técnica.

Les comunico que se han estado recibiendo propuesta de modificación de las diferentes Senadoras y Senadores de todos los grupos parlamentarios.

Desde la semana pasada, como ustedes saben, hicimos del conocimiento de esta minuta este documento que en este momento les están haciendo llegar, recoge los comentarios que se vertieron durante toda esta semana, de tal suerte que el documento del lunes, que se giró vía electrónica, está superado.

Este documento busca rescatar de manera objetiva el espíritu de los planteamientos que se han hecho por los diferentes grupos parlamentarios.

Por ello, y porque ha sido la lógica de ambas comisiones unidas, y agradezco a la Presidenta Ana Lilia, el que se dé el tiempo procesal adecuado para el análisis que se pueda incorporar y lograr el mayor consenso posible, es que les queremos proponer que esta dictaminación de la Minuta se establezca estas comisiones unidas en reunión permanente para que, dado que este es el segundo análisis a la minuta, ya hubo una la semana pasada y lo que va de esta semana, pero con el propósito de lograr el mayor de los consensos y que podamos analizar en el resto del día, el poder dejar estas comisiones unidas en reunión permanente para que hoy y mañana pudiéramos incorporar algunos aspectos de orden gramatical y de importancia prioritaria para ustedes, seguramente, y de aspectos esenciales.

De tal suerte que le solicito a la Secretaria consulte a las y los integrantes si están de acuerdo en declarar a estas Comisiones Unidas en reunión permanente, sesión permanente porque no vamos a dictaminar, no vamos a aprobar en este momento, todavía estamos, queremos agotar hasta el límite de la sesión, del período extraordinario la posibilidad de inclusión y de análisis de todos ustedes.

Ese es el propósito de ambos presidentes de estas comisiones, que solicito a la Secretaria lo ponga a consideración.

**La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la declaratoria de la sesión permanente de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Por unanimidad, Presidente, se aprueba.

**El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier:** Se aprueba.

Entonces sólo pedirles que el día de hoy, como ya es la segunda ocasión que estamos analizando el dictamen pedirles, tenemos tiempo suficiente para depurar el día de hoy porque la idea es que mañana nos podamos dictaminar durante la mañana, entre diez, once de la mañana para poder presentar en tiempo y forma al pleno.

Así es que tenemos el día de hoy, estamos atentos, la secretaría técnica y su servidor estamos atentos, igual que la Senadora Ana Lilia con su equipo, para recibir las observaciones correspondientes.

Muchas gracias.

Excelente día a todas y a todos.

----- o0o -----





**SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)